

COMPARECENCIA DE CECU ANTE LA SUBCOMISIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CECU considera que el actual sistema de compensación vulnera la presunción de inocencia

El presidente de la Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU), Fernando Móner, ha comparecido esta mañana ante la Subcomisión de Propiedad Intelectual del Congreso de los Diputados para aportar la visión de los consumidores sobre este tema y pedir alternativas a los actuales sistemas de compensación.

En primer lugar, CECU agradece la invitación a participar en este debate y, de esta forma, a que se den cabida en el mismo a las opiniones, dudas y necesidades de los consumidores en esta materia.

Partiendo del empeño de la Confederación en colaborar activamente en la defensa de la propiedad intelectual, CECU ha manifestado que esta lucha no puede ser a cualquier precio y, menos aún, por encima de los derechos de los consumidores. Para CECU, el objetivo debe ser la búsqueda de una solución que proteja a los creadores pero que no genere una desprotección entre los ciudadanos y otros sectores de la sociedad.

En este sentido, CECU se ha mostrado contraria al actual sistema de compensación, conocido como *canon digital*, y que, en la práctica, supone aceptar que el consumidor no es inocente hasta que se demuestre lo contrario, sino que directamente es culpable y debe pagar por adelantado, independientemente del uso que haga de los diferentes sistemas y soportes. Por ello, tanto CECU como el Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU) coinciden en que la compensación por copia privada dista mucho de ser un sistema justo y equitativo para los consumidores y usuarios y en que es necesaria una regulación adecuada que se adapte a la realidad de nuestro tiempo.

En esta línea, CECU ha hecho también hincapié en la falta de control y transparencia de las entidades que gestionan estos derechos y que cobran unas tarifas generales que no están sujetas a la previa o posterior aprobación por el Ministerio de Cultura. Estas entidades de gestión tienen además el poder para actuar de oficio y denunciar a quienes ellas consideren infractores sin que exista un control público en este ámbito, salvo que se acuda a un procedimiento judicial.

Para la Confederación, la actual situación está incidiendo en la confusión entre consumidores y en que estos se sientan como delincuentes cuando compran productos con *canon digital*, pero también en que interioricen un mensaje subliminal que les hace pensar que como ya han

Confederación (de ámbito estatal) de Consumidores y Usuarios

Inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios con el nº 9

C/ Mayor, 45, 2º - 28013 MADRID Tel.: 91 364 13 84 Fax: 91 366 90 00

Contacto del Área de Comunicación: David Hurtado

C/En Llop, 2, 4ª - 46002 VALENCIA Tel. y fax: 96 352 11 97 Móvil: 657 504 712

david.hurtado@cecu.es / www.cecu.es



pagado por practicar la piratería o la falsificación están legitimados para ejercerla. Por otra parte, la credibilidad de las entidades de gestión no puede estar más cuestionada por los consumidores y, con ella, la de los diferentes gobiernos que han ido viendo indicios de que esta no es la solución y no agilizan una respuesta rápida y eficaz.

Son variados los ejemplos que nos encontramos en el día a día que no responden a una situación lógica: cuando una peluquería debe pagar por tener la radio encendida, cuando muchos sectores empiezan a trasladar en sus precios las cargas que se les imponen desde las entidades de gestión, cuando una biblioteca pública debe pagar por cada libro prestado, cuando no hay órganos de control que puedan supervisar y actuar contra posibles abusos... Por todo esto, CECU ha señalado que se debe actuar cuanto antes en estas direcciones:

- Dotar de mucha más transparencia a las entidades de gestión.
- Control y supervisión de las tarifas.
- Reducción de los costes que suponen el *canon digital*.
- Órganos de control dentro de la Administración que puedan supervisar y reglamentar las actuaciones de estas entidades y garantizar las buenas prácticas en las mismas.
- Tomar en consideración el informe de la Comisión Nacional de la Competencia al respecto que, sin duda, debería provocar cambios importantes.
- Contar inexcusablemente con la participación ciudadana para un seguimiento permanente en la relación de los derechos de autor y el desarrollo de las nuevas tecnologías.

Finalmente, CECU ha sido también consultado por su opinión al respecto de la Disposición Final Primera del Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible. Al respecto, CECU ha considerado que sería oportuno estudiar en profundidad los pros y los contras de esta iniciativa, por lo que ha propuesto retirar este punto del Anteproyecto de Ley y estudiar la materia más a fondo buscando el mayor consenso posible.

Área de Comunicación
CECU

